PROCESO DE SELECCIÓN ABREVIADA CONTRATACIÓN DE MINIMA CUANTÍA

PN RASES4 MIC 159/2021

Objeto: "Adquisición de sofá camas, sillas reclinomatic y cortinas hospitalarias para el servicio de hospitalización y área COVID de la Clínica DEVAL - Regional de Aseguramiento en Salud N° 4"

DOCUMENTO DE RESPUESTAS A OBSERVACIONES PRESENTADAS A LA INVITACION PUBLICA

En consideración a las observaciones realizadas a la Invitación Publica, por los diferentes proponentes, allegados a través de la plataforma del SECOP II en la sección observaciones y mensajes y de conformidad a la respuesta proyectada por el estructurador del proceso de la Regional de Aseguramiento en Salud No. 4, se da contestación con las apreciaciones y consideraciones en los siguientes términos:

BELLATELA SA:

Observación 1:

Les solicito dar aclaración respecto a la adjudicación, ya que en el cuerpo del proceso se describe que será por grupo, pero en la INVITACION CORTINAS, FORMA Y PROCEDIMIENTO DE ADJUDICACION, se especifica: "La adjudicación del presente proceso se realizara en forma TOT AL.....

Respuesta:

Se acepta la observación, y el nuevo texto en la forma de adjudicación es el siguiente: la adjudicación del proceso de contratación que se derive del presente estudio previo se realizara en forma PARCIAL POR GRUPOS.

Observación 2:

Respecto al valor ofertado de las cortinas, lo usual es cotizarlo por metro cuadrado y no lineal. Favor tener en cuenta esta observación

Respuesta:

El mercado actual comercializa el producto de las cortinas en metro cuadrado como también en metro lineal; Razón por la cual y considerando el estudio previo y con el fin de no alterar la unidad de medida, se mantiene el requisito de metro lineal para el presente proceso. Y con el propósito de esclarecer la unidad de medida, de cada una de las cortinas, se toma como referencia el metro lineal por tres (03) metros de alto.

Observación 3:

Con el fin de dar un precio ajustado a la realidad de la ejecuciòn del contrato, solicitamos amablemente la posibilidad de enviarnos el tamaño d e cada una de las cortinas.

Respuesta:

Con el propósito de esclarecer la unidad de medida de cada una de las cortinas, se toma como referencia el metro lineal por tres (03) metros de alto. De igual manera, considerando que la necesidad que demandan las cortinas sobre las medidas de acuerdo a los espacios donde se van a instalar, es necesario aunque no obligatorio que las entidades interesadas en el presente proceso, realice la visita de carácter técnica e informativa en horarios de oficinas (Lunes a Viernes 08:00 a 12:00 am y de 02:00 pm a 05:30 pm) en el Establecimiento de Sanidad Policial

Complementario CLINICA DEVAL (Carrera 48 N°86-08 Barrio el Caney – Santiago de Cali), para lo cual, podrán coordinar previamente con el señor Intendente Leonardo Avella Sanabria al teléfono N° 3008588571.

Observación 3:

Por favor dar claridad si en la solicitud NUMERAL 10 DEL ANEXO 1 ESPECIFICACIONES TECNICAS: El oferente deberá presentar junto a su oferta C ATALOGO (en idioma castellano) de cada uno de los bienes ofertados para verificar el cumplimiento de las especificaciones técnicas solicitadas en el presente ane xo. ¿Se pueden presentar las fichas tecnicas de los producto?

Respuesta:

Se acepta la observación, y se procede a corregir el texto, el cual quedará de la siguiente manera: el oferente deberá presentar junto a su oferta CATALOGO Y/O FICHAS TECNICAS de cada uno de los bienes ofertados (en idioma castellano), con el fin de verificar el cumplimiento de las especificaciones técnicas solicitadas en el presente proceso.

Observación 4:

Por favor solicito a la Entidad permita a los oferentes tener una calificacion total por parte de la ARL con respecto la Evaluación Inicial o Autoevaluación de los Estándares Mínimos del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo (SGSST) que nos encontremos en una escala de valoración "Moderadamente Aceptable" (puntaje entre el 60% y 85 %), dado que nos encontramos en buen puntaje total del 89.50%. Sin embargo no nos alcalza para poder estar en el rango y calificacion que la Policia Nacional exige par a este proceso.

Respuesta:

La Regional de Aseguramiento en Salud No. 4 se acepta la observación de acuerdo a lo establecido en la Resolución 0312 de 2019, ya que las entidades deben estar en la etapa de verificación del plan de mejoramiento.

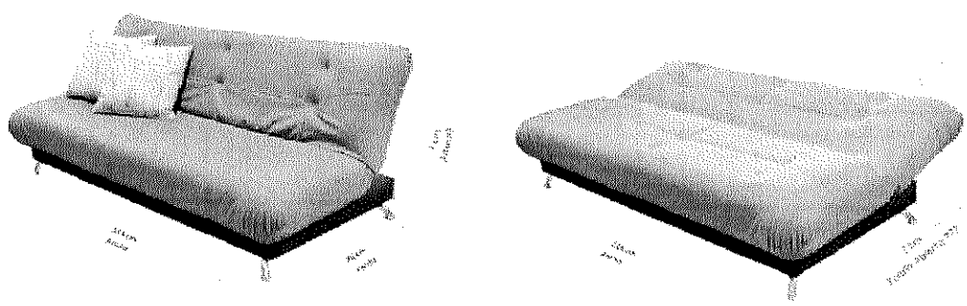
SOLUCIONES RAHES SAS

Observación 1:

Solicitamos comedidamente, se aclare las siguientes observaciones de carácter técnico de los siguientes ítems:

Ítem No. 1: SOFA CAMA HOSPITALARIO

1. Solicitamos aclarar si en el apartado "•Estructura metálica para trabajo pesado". Hace referencia al mecanismo de herraje, de ser así indi car el número de posiciones requerido.
2. Aclarar las medidas del ítem, teniendo en cuenta las siguientes imágenes, ya que la medida de cama abierta, no se entiende que pueda ser de 86 cm de fondo.
3. Solicitamos publicar imagen de referencia.

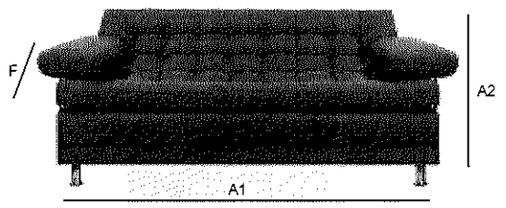
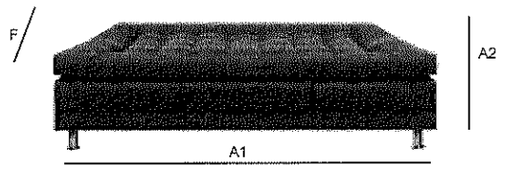


Respuesta:

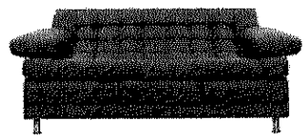
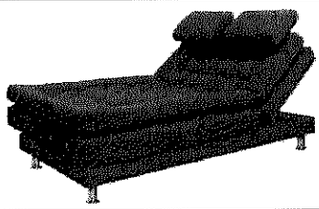
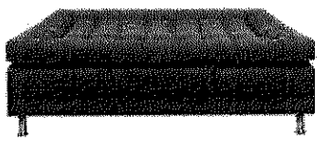
La Regional de Aseguramiento en Salud No. 4 se permite indicar:

1. La estructura metálica para trabajo pesado, hace referencia al mecanismo de herraje. De lo cual se requiere un mecanismo de tres bases; asentado, medio reclinado y acostado.

2. Se acepta la observación y se procede a clarificar la información, así:

Ancho: 214 cm..... (A1) Fondo: 86 cm..... (F) Alto: 60 cm.....(A2)	
Cama Abierta Ancho: 214 cm..... (A1) Fondo: 140 cm..... (F) Alto: 60 cm.....(A2)	

3. Imágenes de Referencia:

Posición 1	Posición 2	Posición 3
		

Observación 2:

Favor aclarar las siguientes observaciones de carácter técnico:

Ítem No. 1 SOFA CAMA HOSPITALARIO

1. Especificar el material de las patas del sofá cama

Ítem No. 2 SILLA RECLINABLE

1. Favor aclarar el apartado "•Modelo: NEW REST", ya que esto puede hacer referencia a la denominación que determinada fábrica le asig na a su producto (Caso que no procede por dirigir la contratación a una marca específica), ó si hace referencia a la marca de la tela par a el tapizado.
2. Favor aclarar si el sistema de reclinación es manual o eléctrico
3. Solicitamos publicar imagen de referencia.

Respuesta:

La Regional de Aseguramiento en Salud No. 4 se permite indicar:

Ítem No. 1:

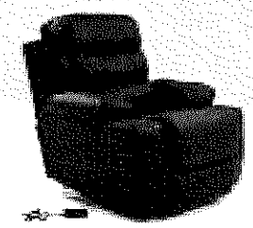
1. El material requerido para las patas del sofá cama es metálico

Ítem No. 2:

1. Se acepta la observación, y se procede a retirar el ítem: Modelo: NEW REST, de las características de la silla reclinables.

2. El sistema de reclinación debe ser manual.

3. Imágenes de Referencia:

Imagen de referencia 1	Imagen de referencia 2
	

Dado en Santiago de Cali, a los veintitrés (23) días del mes de noviembre de dos mil veintiuno (2021).

Coronel **HÉCTOR ALEJANDRO SÁNCHEZ TORRES**
Jefe Regional de Aseguramiento en Salud No. 4

Proyectado por: SI. DIANA CAROLINA ARISTIZABAL MONTOYA
Analista de Contratos Regional de Aseguramiento en Salud No. 4
Revisado por: TE. GUSTAVO ANDRÉS NARVÁEZ ARTEAGA
Jefe Grupo Contratos Regional de Aseguramiento en Salud No. 4
Revisado por: CT. YURY LORENA RAMÍREZ ZÚÑIGA
Jefe Área Administrativa Regional de Aseguramiento en Salud No. 4
Revisado por: CPS SULY AIDE CORTES GRAJALES
Abogada Esp. Regional de Aseguramiento en Salud No. 4
Aprobado por: IT. DIEGO FERNANDO CARDONA ORTIZ
Líder Asuntos Jurídicos